

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



PLAN ESTRATÉGICO

2010-2014

ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
1. PRESENTACIÓN	1
2. ANTECEDENTES	4
3. MISIÓN	5
4. VISIÓN	5
5. BASE LEGAL	6
6. ORGANIZACIÓN	7
7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
QUINQUENIO 2010-2014	8
8. OBJETIVOS GENERALES	10
9. EJES ESTRATÉGICOS	11
A. ACCESO A LA JUSTICIA	11
B. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13
C. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	15
D. INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	17
E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18
10. MATRICES DE PLANIFICACIÓN	20
- ACCESO A LA JUSTICIA	21
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	25
- DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	28
- INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	33
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36
ANEXO DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2009	38

PRESENTACIÓN

Con la elaboración del Plan Estratégico 2010-2014, el Instituto de la Defensa Pública Penal da inicio a un nuevo quinquenio de ejecución de su función con fundamento en La Constitución Política de la República de Guatemala, decretada en el año 1985, y que garantiza el derecho de defensa estableciendo que “La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente”, también establece la presunción de inocencia y publicidad del proceso, garantizando que “Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia ejecutoriada”. Según su Ley Orgánica Decreto 129-97 que en el Artículo 1. Establece: “Se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos; también tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública”. Además de otras leyes que especifican la creación de la Institución y su función.

Para su formulación se parte de información básica contenida en la evaluación de la ejecución del Plan Estratégico 2005-2009, con el fin de retomar aquellos programas y proyectos que es necesario continuar ejecutando y que forman parte de un Diagnóstico Institucional, con el cual se conjugan políticas institucionales, objetivos generales, estrategias y metas a alcanzar.

El Plan Estratégico 2010-2014 se conforma con ejes estratégicos para guiar la ejecución y que se resumen de la siguiente manera:

Acceso a la Justicia. Que tiene como objetivo fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesarias de los grupos vulnerables priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.

Administración y Finanzas. En procura la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financieras, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

Desarrollo de los Recursos Humanos. Para contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

Incidencia Nacional e Internacional. Con el objeto de fortalecer el servicio de defensa pública a nivel nacional e internacional, proyectando y divulgando las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización del Recurso Humano.

Sistemas de Información. Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

Estos cinco ejes materializan las políticas institucionales y objetivos, agrupando un conjunto de líneas de acción y metas cuyos logros se manifiestan en la prestación de un efectivo servicio de defensa pública integral, siendo necesario garantizar la sostenibilidad de los programas, proyectos y actividades que deban ejecutarse para su cumplimiento y logro.

Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila
Directora General Instituto de la Defensa Pública Penal

1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal, nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En los Acuerdos de Paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del país. Posteriormente su consolidación como institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente se cuenta con 35 sedes a escala nacional, en 15 de las cuales funciona una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Abogado Público étnico, un Asistente de Abogado y un Intérprete. Brindándose además una atención de casos con enfoque de género y asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y en temas de familia, respondiendo con esto a lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.

2. MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

3. VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensor@s Públic@s de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

4. BASE LEGAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.

Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).

Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.

Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Titulo I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.

Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

5. ORGANIZACIÓN

Ver anexo 2

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2010 – 2014

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia penal democrático y con apego a los principios constitucionales, liderando la coordinación de esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, de los líderes de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Procurar la ampliación de la cobertura a todo el país: tanto en la parte física con instalaciones adecuadas, como con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados litigantes, para beneficio de la población de escasos recursos económicos que solicita atención inmediata para su persona y su entorno familiar.
3. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
4. Consolidar la posición de la Dirección General y la organización funcional de la Institución dejando un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.
5. Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Integral, consolidando un sistema de defensa pública única, transparente, con atención especializada a sectores de población cuyas características de género, etnicidad, edad y ubicación geográfica los hacen vulnerables a cualquier tipo de violación a sus derechos ciudadanos y humanos.

6. Fortalecer una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacionales así como la transformación de la administración de los recursos humanos, generando estabilidad en la reingeniería institucional.
7. Integrar la administración de los Recursos Humanos como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales, promover el desempeño eficiente del personal del Instituto, en las coordinaciones central, departamentales y municipales, además del personal administrativo, técnico y financiero como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
8. Institucionalizar la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente del sistema de justicia nacional. Y la carrera administrativa para el personal de apoyo administrativo, técnico y financiero, de manera que los recursos humanos puedan ser considerados como un todo dentro de la institución.
9. Publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública y logros administrativos y de apoyo técnico.

7. OBJETIVOS GENERALES

1. Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesarias del imputado de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.
2. Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación y desarrollo del personal y la sistematización en los registros básicos durante el proceso de administración de los Recursos Humanos.
3. Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, financieras, supervisión y evaluación del gasto efectuado.
4. Fortalecer el servicio de defensa pública a nivel nacional e internacional, proyectando y divulgando las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los Recursos Humanos.
5. Generar información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

8. EJES ESTRATÉGICOS

A. ACCESO A LA JUSTICIA

1. Objetivo General:

Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesarias de los grupos vulnerables priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.

2. Objetivos de Desarrollo:

Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica.

2.1 Estrategia 1:

Análisis del mandato institucional y promoción de la obtención de recursos financieros para atender de manera inmediata a la población que solicita una asistencia jurídica integral y progresivamente de acuerdo con la demanda de servicios iniciar la apertura de nuevas sedes municipales.

Líneas de acción:

2.1.1 Elaboración de estudios administrativos y gestión de recursos financieros y físicos para la ampliación del servicio de asistencia jurídica

integral en todo el país, fortaleciendo la estructura administrativa actual y creando nuevas sedes en lugares seleccionados.

- 2.1.2 Atención de casos en materia penal y de asesoría gratuita en general.
- 2.1.3 Interrelacionar el servicio de defensoría de planta con la defensoría de oficio en todas las coordinaciones de defensoría pública.
- 2.1.4 Coordinación y apoyo técnico a sedes departamentales y municipales durante la ejecución del proceso penal.
- 2.1.5 Implementación de un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.
- 2.1.6 Ampliación de cobertura en la parte física con la construcción y adquisición de instalaciones adecuadas.
- 2.1.7 Fortalecimiento de la organización de las sedes departamentales, incorporando el personal de defensoría mínimo necesario.
- 2.1.8 Generación de espacios de discusión y negociación para la obtención de recursos financieros de fuentes provenientes de organismos internacionales de crédito, para el financiamiento de nuevos programas y proyectos.

2.2 Estrategia 2:

Dar continuidad al fortalecimiento del sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.

Líneas de acción:

2.2.1 Fortalecer la incorporación del enfoque intercultural y de género aplicado a la formulación de la estrategia de defensa en los casos que así corresponda.

B. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Objetivo General:

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financieras, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

2. Objetivo de Desarrollo:

Administrar eficientemente los recursos financieros de la institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes

2.1. Estrategia 1:

Desarrollo de políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para el buen funcionamiento financiero.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Diseño de mecanismos de ordenamiento de los procesos de ejecución financiera, que consideren tanto los recursos asignados por el presupuesto institucional como aquellos provenientes de las donaciones, cooperaciones y préstamos de la Cooperación Internacional.
- 2.1.2 Formulación y ejecución presupuestaria basados en una planificación realista.

3. Objetivo de desarrollo

Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión

3.1 Estrategia 2:

Cumplimiento de los plazos de ejecución y evaluación de los procedimientos administrativos y técnicos durante el desarrollo de la ejecución de los funciones de cada dependencia

Líneas de acción:

- 3.1.1 Apoyo administrativo en la provisión de materiales, suministros y servicios en general

4. Objetivo de desarrollo

Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.

4.1 Estrategia 3:

Involucramiento del personal profesional y técnico en los procesos de planificación, acompañamiento supervisión y fiscalización de la ejecución

Líneas de Acción

4.1.1 Apoyar la gestión institucional brindando apoyo técnico y administrativo para realizar las acciones de planificación, supervisión, evaluación del gasto, asuntos jurídicos y servicios técnicos informáticos.

C. DESARROLLO DE LOS RRHH

1. Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

2. Objetivo de Desarrollo:

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

2.1 Estrategia 1:

Continuidad en el programa de reingeniería que además de incluir entre sus objetivos la definición de una estructura organizacional ad-hoc, se fortalezca con el rediseño y sistematización de los procesos administrativos y financieros.

Líneas de acción:

2.1.1 Sistematización del proceso de administración de recursos humanos institucionales, de manera que durante todo el proceso laboral, de reclutamiento, selección, nombramiento, ascensos, permutas, traslados, etc. se registre de manera sistematizada y se acumule dentro de la hoja de vida institucional de cada trabajador.

2.1.2 Elaboración y actualización de manuales administrativos para contar con un marco general administrativo – legal, que norme las actuaciones y derechos del personal.

2.1.3 Continuidad en el fortalecimiento de una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacional y tecnificación en el desarrollo de los recursos humanos.

2.2 Estrategia 2:

Institucionalización de la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente del sistema de justicia nacional.

Líneas de Acción

2.2.1 Complementar y actualizar los estudios administrativos y propuestas de reglamentos para la consolidación del sistema de carrera del defensor público.

2.3 Estrategia 3:

Diseño de la carrera administrativa como elemento de apoyo a la labor de defensoría.

Líneas de acción

2.3.1 Estudios administrativos y propuestas de reglamentos

2.4 Estrategia 4:

Continuación del proceso de formación integral de los abogados defensores que se incorporan al IDPP y de aquellos que estando en servicio acceden a la especialización y de los que se incorporan al sistema de carrera.

Líneas de acción

2.4.1 Diseño de cursos de especialización en temas relacionados con la defensa pública y técnicas criminalísticas.

2.4.2 Facilitación de procesos de gestión de cooperación con centros de formación nacional e internacional a los cuales pueda acceder el personal de la institución para su formación en cursos de especialización, maestrías y doctorados.

2.4.3 Implementación de procesos de selección, contratación e inducción que permitan que los puestos sean ocupados por las personas que reúnan el perfil adecuado, orientados a la consolidación institucional de la carrera profesional y administrativa del Defensor Público y personal administrativo.

D. INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Objetivo General:

Fortalecer el servicio de defensa pública a nivel nacional e internacional, proyectando y divulgando las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización del Recurso Humano.

2. Objetivo de Desarrollo:

Proyectar hacia las instituciones nacionales e internacionales el modelo de gestión de defensoría pública guatemalteca, procurando generar la participación de Defensores Públicos en eventos de formación y capacitación, a través del intercambio bilateral o multilateral de transferencia de información y experiencias.

2.1 Estrategia 1:

Propiciar desde los espacios de coordinación sectorial, multisectorial e internacional de operadores de justicia en la coordinación e interrelación de las entidades del sector en su funcionamiento y aplicación del Derecho.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Coordinación sectorial en el ámbito de ejecución de todos aquellos programas y proyectos dentro de los cuales participen las instituciones del sector justicia.
- 2.1.2 Fomento de la transparencia institucional a través de mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social.
- 2.1.3 Establecimiento de una coordinación eficaz entre los organismos de cooperación internacional y la institución, para la optimización en el uso de los recursos y el fortalecimiento del estado de derecho.

E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Objetivo General:

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

2. Objetivo de Desarrollo

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

2.1 Estrategia 1:

Desarrollo de sistemas de información para cada línea de información especializada y relacionada con atención de casos y las diligencias en materia de defensoría pública.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Impulso a la sistematización de información estadística de casos y registros institucionales a nivel de todo el país.
- 2.1.2 Sistematización y divulgación permanente a los medios de comunicación de información actualizada sobre logros obtenidos en el proceso de defensa pública y logros administrativos y técnicos.

F. EJES T RANSVERSALES

1. Objetivo General:

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

Programas y Proyectos:

- 1.1 Enfoque de Género. Para asesorar técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, en el ámbito nacional en materia de defensa penal, asesorar también a los Defensores Públicos, velando porque ésta se aplique con enfoque de género.
- 1.2 Enfoque Intercultural: Para asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional; asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural;
- 1.3 Transparencia: Que aunque no siendo tangible pueda percibirse en el resultado y reflejo de las acciones realizadas por todos y cada uno de los trabajadores.

EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2010 – 2014

(Proyectos relevantes)

A. ACCESO A LA JUSTICIA

1. Ampliar la cobertura de defensoría de oficio en todas las coordinaciones del Instituto.
2. Creación de nuevas sedes de defensoría y juzgados de turno de 24 horas.

B. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Actualización de manuales administrativos y certificación de procedimientos (ISO 9001 – 2000).
2. Traslado progresivo del personal por contrato a personal permanente.

C. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

1. Fortalecimiento del sistema de recursos humanos.
2. Ejecución del sistema de carrera del Abogado Defensor Público y del personal administrativo.

D. INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Convenios de cooperación con organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Intercambio de experiencias e información con instituciones del Sector Justicia a nivel internacional, en especial con Defensorías Públicas latinoamericanas.

E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Consolidación del sistema de información.
2. Programa de información permanente a la población y medios de comunicación.

F. EJES TRANSVERSALES

1. Enfoque de Género
 2. Enfoque Intercultural
 3. Transparencia
-

MATRICES DE PLANIFICACIÓN

A. ACCESO A LA JUSTICIA

EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo General: Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesarias del imputado de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.

<i>Objetivo de Desarrollo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Metas</i>	<i>Resultados Esperados</i>	<i>Responsable</i>
1. Garantizar el acceso a la justicia a todos los guatemaltecos en los diferentes estratos sociales, sin distinción de ninguna clase y atendiendo a sus peculiaridades de género y etnia, principalmente a aquellos de escasos recursos económicos para cumplir con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvar a la construcción del Estado de Derecho, combatir la impunidad, reducir la inequidad y contribuir a la convivencia pacífica.	1. Análisis del mandato institucional y promoción de la obtención de recursos financieros para atender de manera inmediata a la población que solicita una asistencia jurídica integral y progresivamente de acuerdo con la demanda de servicios iniciar la apertura de nuevas sedes municipales.	1.1.1 Elaboración de estudios administrativos y gestión de recursos financieros y físicos para la ampliación del servicio de asistencia jurídica integral en todo el país, fortaleciendo la estructura administrativa actual y creando nuevas sedes en lugares seleccionados	<p>Han sido creadas nuevas sedes de defensoría pública en municipios seleccionados. Incorporando oficinas para brindar asistencia legal gratuita a la víctima y sus familiares</p> <p>Han sido creados nuevos juzgados de turno en coordinación con las instituciones del Sector Justicia.</p> <p><u>Período de Ejecución Años 2010-2014.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Una nueva sede creada por año, basados en la necesidad de ampliación de la cobertura del servicio 	División de Coordinaciones Técnico Profesional División Adm. Financiera Dirección General
		1.1.2 Atención de casos en materia penal y de asesoría gratuita en general.	<p>Se ha dado atención integral en el servicio de defensa pública a la totalidad de casos recibidos. <u>Período de Ejecución Años 2010-2014.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de asistencia legal integral a la totalidad de casos recibidos 	División Coordinaciones Técnico Profesionales

		1.1.3 Interrelacionar el servicio de defensoría de planta con el de defensoría de oficio en todas las coordinaciones de defensoría pública.	Fue ampliada la cobertura de defensoría de oficio en todas las coordinaciones del Instituto. <u>Período de Ejecución Años 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del servicio de defensoría de oficio a todas las sedes o coordinaciones de la Institución 	División de Coordinaciones Técnico Profesional División Adm. Financiera Dirección General
		1.1.4 Coordinación y apoyo técnico a sedes departamentales y municipales durante la ejecución del proceso penal.	Se ha brindado acompañamiento permanente a las sedes, en al menos dos visitas por sede por año. Una capacitación por sede por año, acompañamiento a la realización de un debate por sede por año. Diseño de estrategias, y una reunión de coordinación mensual. <u>Período de Ejecución Años 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes con recomendaciones • Capacitaciones en temas específicos • Asesorías, diseños y rediseños de estrategias de defensa • Planificación y evaluación del trabajo realizado en las sedes de la Institución 	División Coordinaciones Técnico Profesionales
		1.1.5 Implementación de un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.	La totalidad del Recurso Humano participó en los talleres de análisis y sensibilización del modelo de gerencia participativa. <u>Período de ejecución Años 2010-2013.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de análisis y sensibilización con registro de participantes, realizados en la sede central y en regiones del interior del país 	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
		1.1.6 Ampliación de cobertura en la parte física con la construcción y adquisición de instalaciones adecuadas.	Se han construido 5 edificios para ubicar oficinas de coordinaciones de defensorías públicas. <u>Período de Ejecución Años 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco edificios construidos, diseñados para el cumplimiento de la función de cada dependencia. Los recursos financieros se gestionan ante institución bancaria internacional 	División Administrativa y Financiera
		1.1.7 Fortalecimiento de la organización de las sedes departamentales, incorporando el personal de defensoría mínimo necesario.	Se han incorporado los Recursos Humanos en las coordinaciones de defensoría para el fortalecimiento de las diferentes mesas de trabajo. Y se ha trasladado al renglón presupuestario de Personal Permanente al personal que labora por contrato. <u>Período de</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Recursos Humanos, asignados a las sedes o coordinaciones 	División Ejecutiva y de Recursos Humanos

			<u>Ejecución Años 2010-2014.</u>		
		1.1.8 Generación de espacios de discusión y negociación para la obtención de recursos financieros de fuentes provenientes de organismos internacionales de crédito, para la financiación de nuevos programas y proyectos.	Se negociaron y ampliaron satisfactoriamente tres nuevos convenios de cooperación técnica por año. <u>Periodo de Ejecución Años 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación técnica y financiera de la comunidad internacional para apoyar la ejecución de programas y proyectos 	Dirección General y Equipo de apoyo
	2. Continuidad en el fortalecimiento del sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.	1. Fortalecer la incorporación del enfoque intercultural y de género aplicado a la formulación de la estrategia de defensa en los casos que así corresponda.	Se brindó acompañamiento y asesoría en todos los casos detectados y en los casos que fueron solicitados por los defensores públicos, en especial en los que fue necesario desarrollar un enfoque de género e intercultural. <u>Periodo de Ejecución Años 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de casos atendidos con enfoque de género interculturalidad 	División Coordinaciones Técnico Profesionales

B. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General: Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, financieras, apoyos técnicos, supervisión y evaluación del gasto efectuado.

<i>Objetivo de Desarrollo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Metas</i>	<i>Resultados Esperados</i>	<i>Responsable</i>
<p>1. Administrar eficientemente los recursos financieros de la institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes</p>	<p>1. Desarrollo de políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para el buen funcionamiento financiero</p>	<p>1.1.1 Diseño de mecanismos de ordenamiento de los procesos de ejecución financiera, que consideren tanto los recursos asignados por el presupuesto institucional como aquellos provenientes de las donaciones, cooperaciones y préstamos de la Cooperación Internacional.</p>	<p>Fueron actualizados manuales y procedimientos. <u>Período de Ejecución Año 2010.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Manuales de procedimientos de administración financiera actualizados 	<p>División Administrativa y Financiera, Unidad de Planificación</p>

		1.1.2 Formulación y ejecución presupuestaria basados en una planificación realista.	Presupuesto institucional administrado sin reportes de hallazgos de Contraloría de Cuentas. <u>Período de Ejecución Año 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de auditoría interna y de Contraloría de Cuentas sin reportes de hallazgos 	División Administrativa y Financiera
2. Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión	2. Observancia en el cumplimiento de los plazos de ejecución y evaluación de los procedimientos administrativos y técnicos durante el desarrollo de la ejecución de cada dependencia	2.1.1 Apoyo administrativo en la provisión de materiales y suministros y servicios en general	<p>Se han revisado y actualizado los Manuales administrativos y certificados los procedimientos administrativos. <u>Período de Ejecución 2010-2011.</u></p> <p>Fueron ejecutados en tiempo y con base en los requerimientos de cada dependencia, los procesos de compras programados. <u>Período de Ejecución 2010-2011.</u></p> <p>Se han proporcionado efectivamente los servicios generales y transporte a todas las dependencias. <u>Período de Ejecución 2010-2014.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de procedimientos administrativos actualizados • Requisiciones de almacén despachadas en tiempo para atender los requerimientos de las dependencias • Servicios adecuados en todas las dependencias (limpieza, reparaciones, remodelaciones, transporte de personas) 	<p>División Administrativa y Financiera, Unidad de Planificación</p> <p>División Administrativa y Financiera</p> <p>División Administrativa y Financiera</p>
3. Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa	3.1 Involucramiento del personal profesional y técnico en los procesos de planificación, acompañamiento o supervisión y fiscalización de la ejecución	3.1.1 Apoyar la gestión institucional brindando apoyo técnico y administrativo para realizar las acciones de planificación, supervisión, evaluación del gasto, asuntos jurídicos y servicios técnicos informáticos.	<p>Con la participación de todo el personal se ha realizado el proceso de planificación estratégica. <u>Período de Ejecución 2010-2014.</u></p> <p>El SIADEP funciona como un sistema de gestión con los módulos estadísticos que lo convierten en un verdadero sistema de información. <u>Período de Ejecución 2010-2012.</u></p> <p>Se ha brindado ininterrumpidamente apoyo técnico en materia de planificación, seguimiento y evaluación, ejecución, evaluación del gasto, supervisión, servicios jurídicos y asistencia informática. <u>Período de Ejecución 2010-2014.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes, programas y proyectos (estratégicos, operativos, de acción, presupuesto, proyectos administrativos) • Información sistematizada actualizada y adecuada para la elaboración de informes y publicaciones • Informes, recomendaciones, propuestas, y asesorías de las Unidades técnicas de Staff 	<p>Unidad de Planificación</p> <p>División de Coordinación Técnico Profesional y Unidad de Planificación</p> <p>Unidades Técnicas de Staff</p>

C. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación y desarrollo del personal y la sistematización y registros básicos durante el proceso de administración de los Recursos Humanos.

Objetivo de Desarrollo	Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Resultados Esperados	Responsable
1. Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean la información y registros necesarios de su historia laboral	1.1 Continuidad en el programa de reingeniería que además de incluir entre sus objetivos la definición de una estructura organizacional ad-hoc, se fortalezca con el rediseño y sistematización de los procesos administrativos y financieros.	1.1.1 Sistematización del proceso de administración de recursos humanos institucionales, de manera que durante todo el proceso laboral, de reclutamiento, selección, nombramiento, ascensos, permutas, traslados, etc. se registre de manera sistematizada y se acumule dentro de la hoja de vida institucional de cada trabajador.	<p>Fueron actualizados manuales del sistema de administración de personal.</p> <p><u>Período de ejecución año 2010.</u></p> <p>Fue sistematizada la de información sobre reclutamiento y selección de personal y Fueron conformadas bases de datos de Recursos Humanos.</p> <p><u>Período de ejecución año 2010 -2011.</u></p> <p>Fue diseñado y ejecutado el sistema de información de recursos humanos.</p> <p><u>Período de ejecución años 2010-2014.</u></p>	Sistema de Recursos Humanos y los manuales correspondientes	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
		1.1.2 Elaboración y actualización de manuales administrativos para contar con un marco general administrativo – legal, que norme las actuaciones y derechos del personal.	<p>Fueron actualizados los manuales de Organización y Funciones y Clasificación de Puestos y Salarios.</p> <p><u>Período de ejecución año 2010.</u></p> <p>Fueron actualizados los manuales de procedimientos.</p> <p><u>Período de ejecución años 2010-2012.</u></p>	<p>Manuales actualizados</p> <p>Manuales actualizados</p>	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
		1.1.3 Continuidad en el fortalecimiento de una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacional y tecnificación en el desarrollo de los recursos humanos,	<p>Fueron elaborados los estudios administrativos que consolidan la cultura organizacional, fortalecimiento y desarrollo de los Recursos Humanos.</p> <p><u>Período de ejecución años 2010-2012.</u></p>	Estudios administrativos de creación, fortalecimiento o supresión de dependencias y de puestos y salarios	Unidad de Planificación
	1.2 Institucionalización de la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente	1.2.1 Complementar y actualizar los estudios administrativos y	Se ha desarrollado eficientemente el sistema de carrera basado en el instrumental técnico para	Sistema de carrera en ejecución incluyendo a los defensores públicos	División Ejecutiva y de Recursos Humanos

	del sistema de justicia nacional.	propuestas de reglamentos para la consolidación del sistema de carrera del defensor público.	evaluar y promover administrativa y salarialmente al personal en general. <u>Período de ejecución 2010-2014.</u>	y personal administrativo	
			Se ha desarrollado y ejecutado un Programa de capacitación conforme currículo de la carrera del defensor público. <u>Período de ejecución 2010-2014.</u>	Programa de capacitación permanente con cobertura nacional y para todo el personal incorporado al sistema de carrera	Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público
	1.3 Diseño de la carrera administrativa como elemento de apoyo a la labor de defensoría.	1.3.1 Estudios administrativos y de propuestas de reglamentos	Fueron realizados los estudios administrativos, manuales y propuestas del sistema de carrera administrativa <u>Período de ejecución año 2010</u>	Estudios administrativos de diseño y manuales	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
			Fue diseñado y elaborado el currículo para la carrera administrativa buscando su especialización en el puesto de trabajo, incorporando las metodologías inherentes a la aplicación de nuevos sistemas administrativos, técnicos y financieros. <u>Período de ejecución 2010.</u>	Diseño de perfiles y programa de formación y capacitación especializada	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
			Fue ejecutado un programa de capacitación conforme currículo del personal administrativo. <u>Período de ejecución 2011-2014.</u>	Programa de capacitación permanente con cobertura nacional y para todo el personal según el área en donde labora y la especialidad	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
			Se realiza satisfactoriamente el Sistema de Evaluación del desempeño del defensor público y personal administrativo. <u>Período de ejecución año 2010-2014</u>	Programa de capacitación permanente con cobertura nacional y para todo el personal según su especialidad	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
	1.4 Continuar con el proceso de formación integral de los abogados defensores	1.4.1 Diseño de cursos de especialización en temas relacionados con la defensa	Continuar con el fortalecimiento de la formación integral de los abogados defensores que	Programa de capacitación permanente	División Ejecutiva y de Recursos Humanos

	<p>que se incorporan al IDPP y de aquellos que estando en servicio acceden a la especialización y de los que se incorporan al sistema de carrera.</p>	<p>pública y técnicas criminalísticas.</p>	<p>se incorporan al IDPP y de aquellos que estando en servicio acceden a la especialización y de los que se incorporan al sistema de carrera.</p> <p><u>Período de ejecución año 2010-2014.</u></p> <p>Fue Incorporado el enfoque intercultural y de género aplicado a la formulación de la estrategia de defensa en el contenido curricular del proceso de formación del Defensor Público.</p> <p><u>Período de ejecución Años 2010-2012.</u></p> <p>Se realizaron satisfactoriamente Talleres de discusión y sensibilización del personal en grupos regionalizados.</p> <p><u>Período de ejecución Años 2010-2012.</u></p>	<p>Programa de capacitación con enfoque de género</p> <p>Talleres de trabajo con participación del personal de todas las oficinas de apoyo y sedes</p>	
		<p>1.4.2 Facilitación de procesos de gestión de cooperación con centros de formación nacionales e internacionales a los cuales pueda acceder el personal de la institución para su formación en cursos de especialización, maestrías y doctorados.</p>	<p>El personal del IDPP fue capacitado en su totalidad al menos 1 vez por año.</p> <p><u>Período de ejecución Años 2010-2014.</u></p>	<p>Programa de capacitación</p>	<p>División Ejecutiva y de Recursos Humanos</p>
		<p>1.4.3 Implementación de procesos de selección, contratación e inducción que permitan que los puestos sean ocupados por las personas que reúnan el perfil adecuado, orientados a la consolidación institucional de la carrera profesional y administrativa del Defensor Público y personal administrativo.</p>	<p>El Recurso humanos de nuevo ingreso a la institución fue seleccionado y nombrado con un proceso sistematizado y de gestión en línea apoyado en un sistema informatizado.</p> <p><u>Período de ejecución 2010-2014.</u></p>	<p>Sistema de Recursos Humanos en ejecución</p>	<p>División Ejecutiva y de Recursos Humanos</p>

**D. INCIDENCIA NACIONAL E
INTERNACIONAL**

EJE ESTRATEGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo General: Fortalecer el servicio de defensa pública a nivel nacional e internacional, proyectando y divulgando las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los Recursos Humanos.

<i>Objetivo de Desarrollo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Metas</i>	<i>Resultados Esperados</i>	<i>Responsable</i>
1. Proyectar hacia los instituciones nacionales e internacionales el modelo de defensoría pública Guatemalteca para mediante el intercambio de información y experiencias, procurar apoyos para la tecnificación del personal, mediante su participación, capacitación y visitas de intercambio, con entidades afines.	1.1 Propiciar desde los espacios de coordinación sectorial, multisectorial e internacional de operadores de justicia en la coordinación e interrelación de las entidades del sector en su funcionamiento y aplicación del Derecho.	1.1.1 Coordinación sectorial en el ámbito de ejecución de todos aquellos programas y proyectos dentro de los cuales participen las instituciones del sector justicia.	Se ha ejecutado el Plan Estratégico Sectorial de Justicia y Seguridad. <u>Período de ejecución 2010 – 2014.</u>	Proyectos sectoriales	Dirección General
		1.1.2 Fomento de la transparencia institucional a través de mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social.	Fue socializado el código de ética del abogado defensor público y promovida la transparencia institucional. <u>Período de ejecución 2010-2011.</u> Fue diseñado y elaborado el código de ética del personal administrativo y promovida la transparencia institucional. <u>Período de ejecución 2010-2011.</u> Fueron suscritos convenios de acompañamiento y cooperación con organizaciones de la sociedad civil. <u>Período de ejecución 2010-2014</u> Fue actualizada permanentemente información institucional y puesta a	Código analizado y discutido Código reproducido y distribuido Nuevos convenios y acompañamientos en la ejecución de programas y proyectos Boletines, publicaciones, memorias e información de libre	Dirección General y asesores Dirección General y asesores Dirección General y Asesores División Administrativa y Financiera

			<p>disposición de la opinión pública.</p> <p><u>Período de ejecución 2010-2014</u></p>	<p>acceso para la opinión pública y población en general</p>	
		<p>1.1.3 Establecimiento de una coordinación eficaz entre los organismos de cooperación internacional y la institución, para la optimización en el uso de los recursos y el fortalecimiento del estado de derecho.</p>	<p>Se realizó intercambio de experiencias e información con instituciones del sector justicia a nivel internacional, en especial con defensorías públicas latinoamericanas.</p> <p><u>Período de ejecución años 2010-2014</u></p>	<p>Convenios de cooperación técnica bilateral y multilateral</p>	<p>Dirección General y Asesores</p>

E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo General: Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

<i>Objetivo de Desarrollo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Metas</i>	<i>Resultados Esperados</i>	<i>Responsable</i>
1. Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.	1.1 Desarrollo de sistemas de información especializada y relacionada con atención de casos y las diligencias en materia de defensoría pública.	1.1.1 Impulso a la sistematización de información estadística de casos y registros institucionales a nivel de todo el país.	El IDPP ha consolidado sistemas de información del servicio de la defensa pública, que le permite mantener altos niveles de intercambio de datos tanto a lo interno como a lo externo de la Organización. <u>Periodo de ejecución 2010-2011.</u>	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos de casos y registros institucionales 	Direcciones y Jefaturas de División y Unidades Técnicas de Staff
		1.1.2 Sistematización y divulgación permanente a los medios de comunicación de información actualizada sobre logros obtenidos en el proceso de defensa pública y logros administrativos y técnicos.	El IDPP ha informado permanentemente a los medios de comunicación, dando a conocer información de casos atendidos y logros e información institucional de importancia e interés a la opinión pública y población en general. <u>Periodo de ejecución 2010-2014.</u>	<ul style="list-style-type: none"> Boletines, publicaciones, conferencias de prensa 	Dirección General y Unidad de Relaciones Públicas

ANEXO 1

Diagnóstico Institucional 2009 Información General

1. Sedes del Instituto en todo el territorio nacional

Cuadro 1
Número de oficinas con que cuenta el Instituto por municipio, según programa Período 2004 – 2009

No. de orden	Ubicación de las oficinas	Programas					
		Defensorías de Adultos	Defensorías de Adolescentes	Defensorías Étnicas	Defensorías en CAJs	Defensorías de Oficio	Asistencia Legal a Víctimas de
	Total República	35	10	15	5	8	8
1	Guatemala, Guatemala	1	1			1	1
2	Mixco, Guatemala	1	1			1	1
3	Villa Nueva, Guatemala	1				1	1
4	Amatitlán, Guatemala	1				1	
5	Cobán, Alta Verapaz	1	1	1		1	1
6	Salamá, Baja Verapaz	1		1			1
7	Guastatoya, El Progreso	1					
8	Puerto Barrios, Izabal	1		1			
9	Zacapa, Zacapa	1	1				
10	Chiquimula, Chiquimula	1		1			
11	Cuilapa, Santa Rosa	1					
12	Jalapa, Jalapa	1					
13	Jutiapa, Jutiapa	1	1			1	1
14	Antigua Guatemala, Sacatepéquez	1					
15	Chimaltenango, Chimaltenango	1	1	1			
16	Escuintla, Escuintla	1	1			1	1
17	Santa Lucía Cotz., Escuintla	1					
18	Sololá, Sololá	1		1			
19	Santiago Atitlán, Sololá	1			1		
20	Totonicapán, Totonicapán	1		1			

21	Quetzaltenango, Quetzaltenango	1	1	1		1	1
22	Coatepeque, Quetzaltenango	1	1				
23	Mazatenango, Suchitepéquez	1		1			
24	Retalhuleu, Retalhuleu	1					
25	San Marcos, San Marcos	1					
26	Malacatán, San Marcos	1					
27	Ixchiguán, San Marcos	1		1	1		
28	Huehuetenango, Huehuetenango	1					
29	Santa Eulalia, Huehuetenango	1		1	1		
30	Santa Cruz del Quiché, Quiché	1		1			
31	Santa María Nebaj, Quiché	1		1	1		
32	Ixcán, Quiché	1		1	1		
33	Flores, Petén	1	1	1			
34	Poptun, Petén	1					
35	La Libertad, Petén	1					

FUENTE: Departamento Administrativo

Es importante aclarar que de las 35 sedes del Instituto y sus correspondientes oficinas de defensorías, únicamente el edificio de la sede central es propio, los demás son arrendados.

A medida que la cobertura de servicios se ha incrementado y el instituto ha abierto nuevas sedes, el costo de arrendamiento también ha subido así:

Año	Recursos Programados Q
2006	990,000.00
2007	986,141.00
2008	1,595,148.00
2009	1,939,175.00

Es característica de este tipo de edificaciones arrendadas, que como se trata de casas particulares hay que hacer adecuaciones para que sean funcionales sus ambientes y se pueda atender a la población que demanda los servicios.

2. Recursos humanos

Cuadro 2
Número de personal contratado por año, según modalidad de contratación. Período 2004 - 2009

Recursos Humanos	Años				
	2004	2005	2006	2007	2008-09
Personal permanente (011)	252	262	262	265	302
Personal por contrato (022)	0	16	16	81	83
Otras rem. de personal temporal (029)	213	305	350	365	394
Servicios Jurídicos (183)	0	85	175	195	226
Total	465	668	803	906	1,005

FUENTE: Departamento de estadística, Unidad de Planificación

Puede notarse, el incremento anual que gradualmente se observa en el número de personal bajo cada modalidad de contratación; sin embargo, la ampliación de los servicios de defensoría pública han encontrado salidas alternativas de contratación inmediata en el renglón 029.

A manera de comparación, con el diagnóstico elaborado en el año 2004, el personal permanente se incrementó en un 20 % y el de personal por contrato en mayor medida, puesto que en el año 2004 la modalidad de contratación en el renglón 022 no existía.

Cuadro 3
Número de personal contratado por modalidad de contratación, según
tipo de servicio que presta. Año 2009

Recurso Humano	Renglones Presupuestarios				
	011	022	029	183	Total
Abogados defensores de planta	84	3			87
Abogados defensores de oficio				226	226
Abogados en formación			60		60
Abogados en pasantía			21		21
Defensores públicos capacitadores	4		1		5
Defensores públicos supervisores	6				6
Abogados de enlace			7		7
Auxiliares de defensor público	87	25	178		290
Coordinadores y sub-coord. Municipales	7				7
Coordinadores departamentales	31				31
Personal administrativo	83	55	127		265
Total	302	83	394	226	1005

FUENTE: Departamento de Administración de Recursos Humanos del IDPP

De conformidad con el cuadro anterior, el IDPP cuenta con 412 personas que en nómina aparecen registrados como Defensores Públicos, de ellos 94 (23 %) están contratados con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente; 3 (1 %) están contratados en el renglón 022 Personal por Contrato; 89 (22 %) en el renglón 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, y 226 (55 %) por el renglón 183 Servicios Jurídicos (estos últimos corresponden a Defensores de Oficio).

El total del personal con que cuenta el IDPP, incluyendo Defensores Públicos, Auxiliares, Coordinadores y Personal Administrativo, asciende a 1,005 personas en el mes de marzo de 2009. De ellos, únicamente 302 (30 %) están contratados con cargo al renglón presupuestarios 011, y el 70 % restante, se encuentra contratado por 022, 029 y 183.

Lo anterior preocupa a los trabajadores en su estabilidad laboral; sin embargo, este tipo de contrataciones ha permitido a la institución abarcar el mandato de

atención a la población en cumplimiento de diversas leyes, como la Ley Contra el Feticidio, entre otras. Adicionalmente y según se ha verificado, la administración actual ha garantizado la permanencia del personal en sus diversos puestos de trabajo.

3. Equipo de Computación

Cuadro 4
Equipo de cómputo asignado según sede y región operativa de
Informática. Mes de marzo de 2009

Sede / Región	PCs	Impresoras	Fotocopiadora	Licencia EPOP	Licencia Antivirus	Puntos de Red
REGION METROPOLITANA						
Amatitlán	7	1	1	4	6	7
Villa Nueva	13	4	1	11	13	12
Chimaltenango	12	6	1	11	12	12
Antigua	9	1	1	8	9	9
Juzgado Turno Villa Nueva	2	2	1	2	3	3
Juzgado Turno Mixco	3	3	1	3	4	4
Juzgado Turno Torre Tribunales	2	2	1	2	3	3
Mixco	14	1	1	13	20	20
Cuilapa	8	5	1	8	8	8
REGION CENTRAL						
Adolescentes	13	4	1	10	12	12
Central	185	94	15	187	200	200
Anexo 1	84	9	3	40	78	78
Anexo 2	21	8	1	21	21	21
Anexo 3	21	11	2	17	21	21
Anexo 4	15	2	1	10	15	20
Torre de Tribunales	16	7	1	15	14	15
REGION SUR						
Coatepeque	8	2	1	7	7	8
Escuintla	20	4	1	15	19	20
J.T Escuintla	4	1	1	3	3	5
Malacatán	6	1	1	4	4	5
Mazatenango	9	4	1	7	7	8
Retalhuleu	8	2	1	7	7	8
Santa Lucia Cotz.	8	3	1	5	8	9
REGION ORIENTE						

Chiquimula	14	8	1	11	14	14
Jutiapa	12	5	1	7	11	12
Jalapa	7	3	1	5	7	7
El Progreso	6	2	1	3	6	6
Zacapa	8	4	1	7	8	8
Puerto Barrios	7	4	1	6	7	7
REGION NORTE						
Ixcán	5	3	1	2	2	4
Santa Elena	10	4	1	7	5	8
Poptún	2	2	1	2	1	2
Salamá	7	4	1	6	6	7
Cobán	16	6	1	16	11	16
REGION OCCIDENTE						
Atitlán	3	3	1	2	2	2
Sololá	4	4	1	4	4	4
San Marcos	6	4	1	5	5	5
Ixchiguan	3	2	1	2	2	2
Quetzaltenango	21	6	1	16	16	16
REGION NOR-OCCIDENTE						
Totonicapán	6	3	1	4	6	6
Quiché	10	6	1	7	8	8
Nebaj	5	3	1	4	5	5
Sta. Eulalia	4	3	1	3	3	4
Huehuetenango	6	3	1	5	5	6
TOTAL	650	259	61	534	628	657

FUENTE: Departamento de Informática

La regionalización del cuadro anterior responde a las necesidades funcionales de la Unidad de Informática.

El equipo informático está asignado a todo el personal de la institución y las renovaciones constantes han sido utilizadas para modernizar el equipo de las sedes departamentales y municipales, y para atender sus requerimientos debido a que se cuenta con un correo electrónico interno para facilitar la comunicación inmediata; además, está el SIADEP, que se utiliza en todas las sedes para la recepción y registro de diligencias en cada uno de los casos atendidos.

A pesar de las renovaciones del equipo realizadas, aún hay dependencias que manifiestan que operan con equipo obsoleto.

4. Vehículos

Cuadro 5
Número de vehículos disponibles
Mes de marzo de 2009

Tipo de vehículo	Número
Pick Up	25
Microbús	4
Automóviles sedán	14
Jeep	23
Camioneta	4
Motocicleta	3
Camión	1
Total	74

Fuente: Departamento Administrativo

Los vehículos están distribuidos en todas las dependencias de defensoría, administrativas, financieras y técnicas. Todas las sedes disponen para su servicio, por lo menos, de un vehículo. Los vehículos asignados a la sede central se utilizan para asistir diariamente a tribunales y a los juzgados de turno.

5. Presupuesto asignado

Cuadro 6
Presupuesto asignado por año, según grupo de gasto
Años 2008 – 2009

Grupo	Asignado 2008	Asignado 2009
0 Servicios personales	80,141,291	94,966,266
1 Servicios no personales	12,297,724	15,871,596
2 Materiales y suministros	4,005,971	2,427,000
3 Prop. planta eq. e intangibles	5,430,904	935,050
4 Transferencias corrientes	1,510,500	9,188,478
9 Asignaciones globales	12,000	10,000
Total	103,398,390	123,398,390

No obstante el aumento de cobertura en los servicios institucionales, especialmente en asistencia legal gratuita a personas víctimas de violencia y en temas de familia, la atención de la Ley Contra el Femicidio y los servicios de enfoque étnico en 15 sedes de defensoría, el presupuesto continúa siendo el mínimo requerido. De hecho, la mayor parte, al igual que en las demás instituciones estatales, se emplea en el pago de Sueldos y Salarios (77 %).

6. Programas y proyectos principales en ejecución

11.1 Coordinación de Defensores de oficio

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita.

La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial, así como en

el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido cuente con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho de no ser sometido a trato inhumano o degradante. La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y la formalización de proceso penal.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007, comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva; en julio del mismo año, los del Municipio de Mixco y en diciembre del 2008, los del Departamento de Escuintla.

La atención a personas de escasos recursos económicos con esta modalidad de servicio ha generado una cobertura a cargo de los Defensores de Oficio, que en el año 2008 atendieron un total de 6,621 casos, incluyendo Comisarías Policiales, Juzgados de Paz Ordinarios, Juzgados de Paz de Faltas y Primera Instancia de Turno, constituyendo el 29 % de los casos cubiertos por el Instituto en el año en mención. (ver gráfico siguiente).

11.2 Coordinación Defensores Públicos en Formación

Entre las atribuciones de esta Coordinación, está la de medir la calidad del servicio que brindan los Defensores Públicos en Formación mediante entrevistas con los usuarios o monitoreando las audiencias, para ir mejorando el servicio, con la implementación de cursos de capacitación u otras estrategias.

Durante el año 2008, esta coordinación obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro 7
Resultados obtenidos por la Coordinación de Defensores Públicos en Formación. Año 2008

Cantidad	Resultados
1221	Asesorías de casos
435	Rehabilitaciones de antecedentes penales y policíacos
145	Entrevistas con usuarios para medir la calidad de atención
143	Monitoreos de audiencias en la Torre de Tribunales.

Fuente: Coord. Defensores Públicos en Formación

11.3 Servicio de asistencia legal gratuita a personas víctimas de violencia y en temas de familia

Este proyecto fue creado a través del Acuerdo del Consejo del IDPP, No. 005-2007 de fecha 30 de agosto del año 2007 y se implementó a partir del mes de noviembre de dicho año, en el marco del Convenio Tripartito Interinstitucional suscrito con la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer –CONAPREVI- en coordinación con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Cooperación del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia –PARJ-.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección

General del Instituto, se creó "LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES", garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados y abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

De noviembre 2007 al mes de diciembre del año 2008, han sido atendidos 11,422 casos, de los cuales 6,351 (56 %) han sido asesorías verbales y 5,071 casos asignados (44 %), cubriendo las sedes de: Guatemala, Villa Nueva, Mixco, Escuintla, Jutiapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quetzaltenango.

11.4 Call Center línea 1571

Como extensión del servicio de asistencia legal gratuita a personas víctimas de violencia y en temas de familia, a partir del 25 de noviembre del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de Llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencia, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que son víctimas de violencia intrafamiliar. Desde la fecha en que entró en vigencia este servicio hasta el 31 de diciembre del año 2008, se atendieron un total de 5,890 llamadas.

11.5 Coordinación de Derechos Humanos

Es la encargada y responsable de la protección, observancia y promoción de los derechos humanos dentro de la institución y el desarrollo de las prácticas

necesarias para el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la divulgación, socialización e información de las deferentes convenciones, pactos o declaraciones de los derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales vigentes. Los principales casos atendidos durante el año 2008 por la Coordinación de Derechos Humanos, son los siguientes:

Cuadro 8

Casos relevantes atendidos por la Coordinación de Derechos Humanos Período enero-diciembre de 2008

No.	Usuario	Derecho Violentado	Situación Actual
1	Isabel Vicente Julajuj	Retraso para obtener su libertad anticipada	Caso resuelto
5	Mynor Arnoldo Cárcamo Amado	Abuso al momento de la detención	Caso resuelto
6	Jerónimo Pérez - José Wilberto Portillo Gutiérrez	Detenidos por entrar a la ciudad en horas no autorizadas	Caso resuelto
7	Francis Esquivel	Medida sustitutiva inadecuada	Caso resuelto
8	José Rodolfo Valenzuela Regalado	Desaparición forzada	Caso resuelto
9	Abner Manuel Flores y/o Nefy Danilo Melchor Funes	Contra la integridad física (vejámenes)	Caso resuelto
11	26 reclusas	Restricción en celda para entrar comida o medicina o dialogar con sus abogados	Caso resuelto
12	Gabriel Alvarez Ramos	Salud	Caso resuelto
13	Luis Fernando Vargas Monterroso	Defensora solicita apoyo	Caso resuelto
15	Kevin Manolo González	Vida	Caso resuelto

Fuente: Coordinación de Derechos Humanos

11.6 Coordinación Enfoque de Género

Esta coordinación se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, en el ámbito nacional en materia de defensa penal, se asesora también a los Defensores Públicos, velando porque se aplique con enfoque de género, en aras de lograr la igualdad real, más allá de la igualdad jurídico formal, considerando la normativa nacional e internacional de los Derechos Humanos, que incluye el de no discriminación y la promoción del principio de equidad, así como los compromisos asumidos según el Plan Estratégico 2005- 2009.

Los casos resueltos por la Coordinación de Enfoque de Género durante el período enero-diciembre de 2008, ascienden a un total de 74, de los cuales los más relevantes se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
Casos relevantes atendidos por la Coordinación de Enfoque de Género
Período enero-diciembre de 2008

No. de Orden	Nombre del sindicado	Tipo de delito	Resultado obtenido
1	Hortensia Chiyal Pérez y Eusebia Pérez Sánchez	Abandono en Estado Afectivo	Criterio de Oportunidad 13.05.2008 Sede Sololá
2	María Cristina Chocoyaj	Parricidio / reformó por Homicidio estado Emoción Violenta	RESOLUCION JUDICIAL: LIBERTAD PROVISIONAL 22.8.2008 Sede Mixco
3	Engracia Chen Sis	Comercio Trafico Almacenamiento/reforma por encubrimiento	RESOLUCION JUDICIAL Reforma del delito 22.07.2008 Sede Cobán
4	María Isabel Toribio	PARRICIDIO	RESOLUCION JUDICIAL: SENTENCIA ABSOLUTORIA confirmada en casación, 05.12.2008 Sede Chimaltenango
5	Susana Pelicó	Aborto	RESOLUCIÓN JUDICIAL: SOBRESSEIMIENTO 08.08.2008 Sede Totonicapán
6	Rosalina Castañeda	Siembra y cultivo de drogas	RESOLUCION JUDICIAL: FALTA DE MERITO 26.12.2008 Sede Chiquimula
7	Adelaida Dávila Galindo	Falsedad Material	RESOLUCIÓN JUDICIAL: Criterio 08.11.2008

Fuente: Coordinación Enfoque de Género

11.7 Coordinación Enfoque Étnico (Enfoque Intercultural)

Esta coordinación es la encargada de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional, asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio que garantiza la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural.

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi`, Kaqchikel, K`iche`, Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q`anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además, en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).

Durante el año 2008, se atendió un total de 1,096 casos en las **15** sedes que son cubiertas por el programa y se realizaron proyectos y actividades de apoyo como las siguientes:

Cuadro 10
Casos relevantes atendidos por la Coordinación de Enfoque Étnico
Período enero-diciembre de 2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION ENFOQUE ETNICO	1	Política para defensa técnico legal enfoque multicultural
	1	Diagnóstico situación indígena
	1	Módulo de sensibilización sobre interculturalidad
	10	Capacitaciones a capacitadores
	1	Campaña de promoción y divulgación sobre el derecho propio y derecho de los pueblos indígenas
	3	Encuentros regionales con autoridades indígenas, instituciones oficiales y sociedad civil
	1	Organización estructura artículo instituciones públicas y civiles
	2	Apertura de defensorías
	1	Servicio de atención a mujer víctima con pertenencia cultural
	1	Guía práctica para abordaje de casos
	1	Guía para peritaje cultural
	1	Plan general reconocimiento y respeto práctica indígena
	1	Plan de formación autoridades indígenas
	5	Atención demandas específicas de apoyo fortalecimiento autoridades y líderes indígenas
1	Proposición de políticas públicas destinadas a generar armonía, equilibrio y complementariedad	

Fuente: Coordinación de Enfoque Étnico

11.8 Sistema de Carrera

Las metas del Año 2008 y las respectivas actividades relacionadas se enfocaron en realizar el proceso de diagnóstico y desarrollo de la Estrategia de Implantación del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, a partir del diseño básico e inicial desarrollado en el año 2007. Como consecuencia, se obtuvieron los logros indicados a seguir, los cuales representan la consolidación de todo el proceso realizado.

Para el Año 2009, corresponde la implantación efectiva del Sistema de Carrera, siendo las metas establecidas y las actividades relacionadas con la ejecución y operativización del Sistema de Carrera para Defensores Públicos de Planta. El sistema de carrera inicia en el año 2009, con cobertura para personal de defensoría.

Las acciones que desarrolla el sistema de carrera constituyen las bases teóricas y técnicas para alcanzar las siguientes metas:

El Instituto de la Defensa Pública Penal evalúa el desempeño laboral y profesional de los Defensores Públicos a nivel nacional.

El IDPP institucionaliza la carrera profesional del Abogado Defensor Público.

11.9 Formación y capacitación de defensores públicos y personal técnico auxiliar

La capacitación durante el año 2008 fue constituida por cursos de formación, actualización y de capacitación propiamente, teniendo como beneficiarios a los Defensores Públicos y al personal técnico de apoyo.

Los cursos de formación están a cargo de la Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, pero se han impartido cursos con docentes y consultores externos, como Oratoria Forense y la Aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez, ésta última a cargo del

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, como cooperante.

Vale la pena destacar que dentro de las actividades de formación se realizaron las siguientes Maestrías: Género y Acceso a la Justicia, Criminología, Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres. Estas maestrías y diplomados contribuyen a la formación en temas especializados a los Defensores Públicos, mediante la concesión de becas gestionadas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, con organismos como la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia –ICMSJ-, con el Apoyo del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Unión Europea y en anteriores oportunidades con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

UNIFOCADEP, dentro de la sistematización de su proceso de capacitación, ha impulsado la participación de todos y todas las defensoras en las diferentes actividades que se realizan tanto internas como externas, generando la universalidad de participación.

11.10 Juzgados de turno de 24 horas

En marzo del 2006, comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Guatemala, en la Torre de Tribunales; en marzo del 2007, los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva; en julio del mismo año, los del Municipio de Mixco, y en diciembre del 2008, los del Departamento de Escuintla.

La atención de personas de escasos recursos económicos con esta modalidad de servicio ha generado una cobertura a cargo de los Defensores de Oficio, (con el apoyo de Defensores de Planta y Formación) que en el año 2008 atendieron un total de 6,621 casos, incluyendo Comisarías Policiales, Juzgados de Paz Ordinarios, Juzgados de Paz de Faltas y Primera Instancia de Turno,

constituyendo el 29 % de los casos cubiertos por el Instituto en el año en mención.

Del total de casos atendidos, 5,216 (79 %) fueron cubiertos en los Juzgados de Turno que funcionan en los municipios de Guatemala, Villa Nueva, Mixco y Escuintla.

11.11 Convenios de cooperación

- Carta de Intención Interinstitucional para la Formulación del Plan de Implementación de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008), firmada el 23 de junio de 2008.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer – CONAPREVI-, de 23 de octubre de 2008.
- Convenio de cooperación interinstitucional, “CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EN CONTRA DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL”, entre el Instituto de la Defensa Pública penal y la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CODEFEM- , suscrito el 19 de noviembre de 2008.
- Financiamiento para la puesta en funcionamiento del Proyecto Piloto de Justicia Especializada en Violencia contra la Mujer presentado a EUROsociAL por el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y aprobado por la Comisión Europea.

11.12 Atención de casos

Cuadro 11
Casos atendidos por el Instituto, por año,
según Género de Personas, Período 2004 – 2009

AÑO	CASOS ATENDIDOS POR AÑO (*)	CLASIFICACION POR GENERO	
		MASCULINO	FEMENINO
2004	22,702	21,160	1,542
2005	25,485	23,748	1,737
2006	27,086	25,190	1,896
2007	33,180	29,576	3,604
2008	46,021	33,389	12,632
Total	154,474	133,063	21,411

(*) A partir del año 2006, se incluyen casos penales y asesorías

Fuente: Departamento de Estadística de la unidad de Planificación

El número de casos atendidos entre defensores de planta, defensores de oficio y defensores públicos en formación, se ha visto incrementado a partir del año 2007, al incluir asesorías en el servicio de asistencia legal gratuita a personas víctimas de violencia y en temas de familia, y a partir del año 2008 en que se incluyen asesorías a través del Call Center 1571.

Análisis FODA

FORTALEZAS

1. Cobertura a nivel nacional con Sedes en los 22 Departamentos y 14 Municipios del País.
2. Contar con el marco normativo que establece y define funciones de cada una de las dependencias de la Institución.
3. Utilización generalizada del Sistema Informático de Apoyo al Defensor Público (SIADep), que facilita un buen servicio al usuario interno y externo.
4. Se cuenta con capacitaciones constantes y especialización de los profesionales Defensores Públicos.
5. Existencia de una Política Institucional con la aplicación de la teoría y enfoque de Género e Interculturalidad.
6. Recurso humano con habilidades adecuadas al puesto de trabajo, además de contar con personal con experiencia y conocimiento en el área de operación.
7. Aplicación y transparencia en los procedimientos administrativos, técnicos y sustantivos.
8. Trabajo en equipo y ambiente agradable de trabajo.
9. Contar con el equipamiento mínimo adecuado, mobiliario y equipo moderno para el desarrollo de las actividades.
10. Implementación de sistemas gubernamentales con registros rápidos, actualizados y eficientes.
11. Contar con un Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario, que permita regular los procedimientos y expedientes administrativos.
12. Se cuenta con un sistema de comunicación interna que permite el enlace digital de alta capacidad y servicio inmediato a cualquier dependencia organizacional a nivel nacional Departamento y/o Municipio de Guatemala.
13. Las remuneraciones de sueldos y salarios, y la provisión de materiales suministros y equipos, se dan en el tiempo oportuno.

14. Contar con un reconocimiento del trabajo por parte de la Contraloría General de Cuentas por su capacidad de respuesta inmediata a sus requerimientos.
15. Desarrollo del trabajo con apego a los Códigos de Ética Profesional e Institucional.
16. El personal esta identificado con la misión, visión, metas, objetivos y mística institucional, así como con vocación de servicio público.
17. Fortalecimiento de la imagen institucional interna y externa, por medio de una política y estrategias de comunicación institucional dirigidas a los públicos definidos.
18. Personal del IDPP capacitado e informado sobre el tema de interculturalidad.

OPORTUNIDADES

1. Posicionamiento del Instituto en el Sector Justicia, a través de la representación y aportes a la consolidación y desarrollo del mismo.
2. Participar en distintas mesas de diálogo interinstitucional, así como en espacios de coordinación político - interinstitucional y Sociedad Civil.
3. Mantener la confianza en los Abogados Defensores a nivel nacional.
4. Participación de los Defensores Públicos en foros multidisciplinarios.
5. Representación del IDPP en entidades gubernamentales.
6. Crecimiento y desarrollo institucional.
7. Existencia de un clima favorable a la transparencia.
8. Ampliación y cobertura de servicios parte de la Institución, con relación a percepción que la población tiene del mismo.
9. Identificar y generar modernos sistemas de técnicas y procedimientos para la ejecución de la auditoria, mediante la capacitación en organizaciones competentes al ambiente de auditoria interna en el área del sector justicia.
10. Fortalecer la imagen de la institución en el ámbito nacional e internacional, por medio de mensajes enviados y publicados.
11. Participación en espacios de coordinación político-interinstitucional.

12. La existencia de doctrinas modernas y efectivas de administración, genera colaboradores motivados y comprometidos con la institución.
13. Apoyo por parte de los organismos internacionales en la profesionalización de sector justicia, en el proceso de desarrollo, implementación y ejecución del Sistema de Carrera Institucional.
14. Desarrollo y mejora continua de procesos a través del desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad.
15. Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos gubernamentales de control (Almacén, inventarios, entre otros).
16. Conexión digital interinstitucional con el Sector Justicia y Organizaciones de la Sociedad Civil.
17. Intercambio de experiencias con otras unidades de capacitación del sector justicia nacionales e internacionales.
18. Coordinar con instituciones del sector justicia y organismos internacionales de apoyo al sector, a través de la Junta Técnica de Planificación y Coordinación Sectorial.
19. Que otras instituciones del sector justicia atiendan con pertinencia cultural

DEBILIDADES

1. Escaso personal Profesional, Administrativo y Técnico.
2. Área física insuficiente (hacinamiento).
3. Falta de sistemas informáticos integrales y funcionales.
4. Falta de un sistema informático de administración y gestión de Recursos Humanos.
5. Dificultad de aceptación y utilización del SIADEP por parte de los Defensores Públicos.
6. En el sistema de información SIADEP no se ha incorporado un módulo estadístico para producir información sistematizada, por lo que es necesario realizar procesos de integración manual.
7. No se dispone de estándares para control y monitoreo de acceso a los medios informáticos a usuarios de toda la Institución.

8. Recursos insuficientes, (viáticos, vehículos, equipo, materiales y suministros).
9. El área de archivo físico y de custodia de activos del Instituto, no cuenta con el espacio suficiente para el resguardo de la documentación y bienes.
10. Comunicación poco efectiva entre las Unidades y decisiones adoptadas.
11. Existencia de lagunas en disposiciones legales y reglamentarias que rigen la Institución.
12. Carencia de una plataforma virtual para capacitación a distancia, así como docente jurídico encargado del sistema.
13. No se cuenta con equipos especiales en sedes regionales que regulen el acceso al equipos de la institución así como el monitoreo del tráfico generado por la región.
14. Aislamiento funcional entre unidades administrativas y técnicas (no coordinación interinstitucional).
15. Comunicación horizontal sólo para asuntos puntuales, no institucionales.
16. No se manejan estrategias para atender situaciones críticas.
17. Ausencia de algunos materiales de estudio jurídico y no jurídico.
18. Carencia de los módulos producidos para capacitación y control del personal técnico y administrativo.
19. Presupuesto institucional limitado.
20. Limitada divulgación a la población de los servicios que presta la Institución.
21. Falta de empoderamiento de las coordinaciones municipales y departamentales en la aplicación del enfoque intercultural.
22. Falta de profesionales técnicos en algunas comunidades lingüísticas para cubrir la asistencia con pertinencia cultural.

AMENAZAS

1. Inadecuada ubicación geográfica de las sedes institucionales por corresponder a la ubicación de los juzgados penales y no a las necesidades del usuario.
2. El Abogado Defensor se encuentra en un campo competitivo profesionalmente, ocupado por Abogados Particulares.
3. No se puede cubrir otras áreas en donde se encuentran Juzgados de Paz para prestar el servicio a nivel nacional.
4. Percepción equivocada de la función del Defensor Público ante la opinión pública, Operadores del Sector Justicia y Sociedad Civil, que incide en las decisiones de direccionamiento del trabajo técnico jurídico del Instituto.
5. Percepción que tiene la población con relación a la situación de corrupción en la administración pública.
6. Conocimiento insuficiente de la población sobre los servicios que presta el IDPP.
7. Cuestionamientos políticos al desempeño de las funciones institucionales
8. La dependencia y variación en la asignación de un presupuesto, de acuerdo a situaciones del momento.
9. La falta de espacios presupuestarios para las instituciones del sector, puede desviar los recursos de la cooperación internacional hacia otros países.
10. Aumento de arrendamientos de los edificios en las sedes Departamentales y Municipales.
11. Cancelación de apoyo y cooperación internacional.
12. Políticas y acciones externas que entorpecen la ejecución de las funciones institucionales en el Sector Justicia.
13. Período de transición y cambios de autoridades institucionales que no permitan dar el seguimiento en la conclusión de proyectos en curso o programados.
14. Deserción de personal calificado y capacitado.
15. Politización de la justicia y judicialización de la política.
16. Generación de desconfianza por el desconocimiento de las funciones de la defensa pública penal, especialmente en comunidades indígenas.

CONCLUSIONES

1. El número de Abogados Defensores Públicos vinculados a la institución con cargo al renglón presupuestario 011 personal permanente, es superior al registrado en el año 2004 en que se elaboró el diagnóstico que sustentó el plan estratégico 2005 - 2009. Sin embargo el crecimiento institucional en cumplimiento de los mandatos contenidos en la legislación vigente ha ocasionado que proporcionalmente del 59 % de abogados defensores en 011, se haya reducido a un 23 %.
2. La contratación de trabajadores con cargo al renglón 029 sigue siendo importante al punto que 94 Defensores Públicos (22 %) continúa contratado en esas condiciones.
3. El aumento en la cobertura de servicios especializados con enfoque de género, enfoque étnico, atención a víctimas de violencia y en temas de familia, Ley Contra el Femicidio, han exigido una utilización eficiente de los recursos asignados, para crear las reservas financieras acordes.
4. La falta de un presupuesto acorde con las asignaciones que tienen las demás instituciones del Sector Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación) puede redundar en una reducción en la calidad de prestación del servicio, al tener que darse atención a la totalidad de casos, en especial en los que haya persona detenida.
5. Con excepción del edificio de la sede central, los demás edificios que albergan oficinas, son arrendados, provocando un gasto considerable con en materia de arrendamientos, que viene a impactar negativamente al reducirse el presupuesto asignado.
6. En número de vehículos es limitado, todas las sedes deben tener como mínimo dos vehículos a su disposición, para desarrollar de mejor manera su trabajo.

7. La falta de un módulo estadístico funcional en el Sistema Informático de Apoyo al Defensor Público -SIADep-, genera atraso y la falta de información desagregada para la toma de decisiones.
8. La disposición de espacios para las oficinas del Instituto, principalmente en el interior del país, es limitado, especialmente si se necesita fortalecer la atención del servicio o ampliar la cobertura de los mismos.
9. La implementación de un sistema de Carrera que incluya tanto el área de defensoría como el área administrativa, requerirá de una asignación presupuestaria adecuada, la cual solo puede provenir de los aportes gubernamentales, debido a que se tiene muy pocas posibilidades de generar fondos privados.